



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC-005/2023
"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE HOJAS PAPEL BOND"
(PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas del día 28 de marzo de 2023**, reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920 Guadalajara, Jalisco**; en cumplimiento a lo establecido en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-005/2023 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE HOJAS PAPEL BOND" (PRIMERA VUELTA)**, y a lo establecido en el artículo 65, 66, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 67, 68, 69 y 76 del Reglamento de dicha Ley, para tal efecto se encuentran presentes por parte de la convocante:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del citado Tribunal.

C. Carmina Morales Rodríguez, Representando al Área Requirente del Tribunal.

Para realizar la cancelación del presente proceso con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

I.- Con **fecha 03 de marzo del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II.- Con **fecha 08 de marzo del año en el que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este Ente, de conformidad a las Bases de Licitación

III.- El **día 10 de marzo del año que corre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV.- Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-005/2023, "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE HOJAS PAPEL BOND" PRIMERA VUELTA.**

CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y conforme al análisis de dichas propuestas por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente de este Organismo Autónomo, representada por el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez y la C. Carmina Morales Rodríguez**, se exponen dichas propuestas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las Bases de Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-005/2023, "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE HOJAS PAPEL BOND" PRIMERA VUELTA.**

Aspectos Técnicos				Licitantes		
				JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	PAPERLOF, S. DE R.L. DE C.V.
Partida	Unidad	Cantidad	Especificaciones de los bienes y/o servicios.	Cumple	Cumple	Cumple
1	N/A	Juegos	CAJAS DE HOJAS DE PAPEL BOND • CAJAS C/5000 HOJAS • TAMAÑO OFICIO. MÍNIMO DE 400 CAJAS Y MÁXIMO DE 450 CAJAS • TAMAÑO CARTA. MÍNIMO DE 40 CAJAS Y MÁXIMO DE 50 • PAPEL BOND DE 75G • MÍNIMO DE UN 90% DE BLANCURA • PAPEL PARA ALTA VELOCIDAD AMBAS CARAS -EL PROVEEDOR SE SUJETARÁ A LA CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS PARCIALES QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE. -EL PAGO DEL SERVICIO SERÁ A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI CORRESPONDIENTE.	SI	SI	SI

PROPUESTA ECONÓMICA	Licitantes		
	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	PAPERLOF, S. DE R. L. DE C.V.
PARTIDA 1	Tamaño carta: \$790.00 más IVA. Tamaño oficio: \$1,089.00 más IVA.	Tamaño carta: \$753.50 más IVA. Tamaño oficio: \$978.45 más IVA.	Tamaño carta: \$864.00 más IVA. Tamaño oficio: \$864.00 más IVA.

RESULTADO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del Proceso de licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-005/2023, "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE HOJAS PAPEL BOND" PRIMERA VUELTA**, Se RESUELVE adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante **PAPERLOF, S. DE R. L. DE C.V.**, por un monto de **\$864.00 (Ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) MÁS IVA, por caja de hojas de papel bond TAMAÑO CARTA Y \$864.00 (Ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) MÁS IVA, por caja de hojas de papel bond TAMAÑO OFICIO**; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos Técnicos y Administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación a la persona jurídica adjudicada **PAPERLOF, S. DE R.L. DE C.V.**, es necesario hacer mención que con fecha 17 de marzo del año en curso presentó escrito mediante el cual se desiste de cumplir el compromiso adquirido mediante el fallo de adjudicación emitido por la convocante con fecha 14 de marzo de la presente



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

anualidad, mismo que se adjunta a la presente acta; por lo que la firma del contrato correspondiente no se lleva a cabo por causas imputables al licitante.

Con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 77.

2. Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el ente público, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un participante que se encuentren dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Conforme al análisis de dichas propuestas efectuado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente de este Organismo Autónomo, representada por el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez y la C. Carmina Morales Rodríguez**, se **RESUELVE cancelar el presente proceso**, por exceder el margen del diez por ciento de la diferencia en precio con respecto a la proposición del licitante adjudicado inicialmente, comparada con las propuestas presentadas por los otros licitantes.

CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente acta a las **10:30 horas** del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto, la cual se pone a disposición de los licitantes a partir de este momento para efectos de notificación.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez
Director General Administrativo y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Carmina Morales R.
C. Carmina Morales Rodríguez
Representante del Área Requirente del Tribunal.

La presente hoja, forma parte integral del Acta de cancelación de licitación de fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), correspondiente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité número LPLSC-005/2023 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE HOJAS PAPEL BOND" (Primera Vuelta) del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y consta de 3 (tres) fojas del Acta.----- conste-----